

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario



1rio.

2

3

4

5

6

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

7

MEGARECICLADORES MULTI RECICLAJES NAC S.A.

8

9

QUE OTORGA:

10

CRISTIAN JAVIER CALLE AJILA,

11

en calidad de Gerente General y Representante Legal

12

13

CUANTÍA: INDETERMINADA

14

15

DI 3 copias

16

17

18 **SMM**

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República

20 del Ecuador, hoy día siete de septiembre del dos mil dieciséis, ante mí DOCTOR

21 ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, comparece

22 a la celebración de la presente escritura, el señor **CRISTIAN JAVIER CALLE AJILA,**

23 con cédula de ciudadanía número uno siete uno nueve dos ocho cuatro nueve dos

24 siete, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía

25 **MEGARECICLADORES MULTI RECICLAJES NAC S.A.**, tal como se desprende del

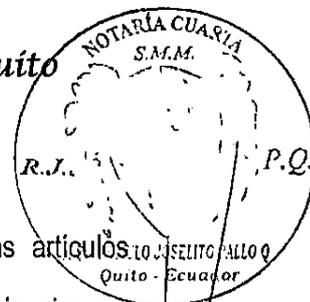
26 nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente declara ser de

27 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de

28 Quito, Distrito Metropolitano, de estado civil casado, legalmente capaz para contratar y

1 obligarse, advertido por mí el Notario del objeto y resultados de la presente escritura
2 pública, así como examinado en forma aislada y separada de que comparece al
3 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o
4 seducción, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédulas de
5 ciudadanía, cuyas copias fotostáticas sacadas del Sistema Nacional de Identificación
6 del Registro Civil, agrego a esta escritura como documentos habilitantes y me pide que
7 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y
8 que transcribo a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
9 Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **REFORMA DE**
10 **ESTATUTOS SOCIALES** de la Compañía **MEGARECICLADORES MULTI**
11 **RECICLAJES NAC S.A.** contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
12 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento público el
13 señor **CRISTIAN JAVIER CALLE AJILA**, en su calidad de Gerente General y
14 Representante Legal de la Compañía **MEGARECICLADORES MULTI RECICLAJES**
15 **NAC S.A.**, tal como se desprende del nombramiento que se adjunta, el compareciente
16 es de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, titular de la
17 cédula de ciudadanía uno siete uno nueve dos ocho cuatro nueve dos siete
18 (1719284927) y domiciliado en esta ciudad y cantón Quito Distrito Metropolitano.
19 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.- MEGARECICLADORES MULTI RECICLAJES**
20 **NAC S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el once de Agosto del
21 dos mil quince, en la Notaría Cuarta del cantón Quito, a cargo del Doctor Joselito Pallo
22 Q., legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de Agosto del dos mil
23 quince. **B.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, reunida el cinco
24 de septiembre del dos mil diez y seis decidió la Reforma de Estatutos Sociales en su
25 artículo tercero del Objeto Social. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS**
26 **SOCIALES.- EI ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.-** La
27 Compañía podrá dedicarse a toda actividad relacionada con el Reciclaje en todas sus
28 formas, es decir, materiales de papel, cartón, plástico, chatarra ferrosa y no ferrosa,

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario



1 etc., compra venta, comercialización, bodegaje, en cuanto a los demás artículos
2 establecidos en los Estatutos Sociales de la Compañía se mantendrán sin ninguna
3 modificación. **CUARTA.- AUTORIZACION.-** La Junta General Extraordinaria y Universal
4 de Socios, autoriza al señor **CRISTIAN JAVIER CALLE AJILA** para que proceda con
5 todo el trámite necesario y requerido para la legalización de la presente Reforma de
6 Estatutos Sociales de la Compañía. El señor Notario se servirá agregar las demás
7 cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ**
8 **LA MINUTA**, la que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan
9 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta
10 en todas sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Carlos Álvarez Núñez,
11 afiliado al Foro de Abogados de Pichincha, bajo el número diez y siete guión dos mil
12 dos guión ciento quince.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los
13 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente,
14 por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada
15 en el protocolo de esta Notaría.- De todo lo cual doy fe .-

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

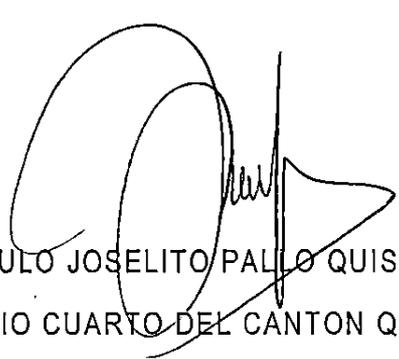
28



171928492-7

CRISTIAN JAVIER CALLE AJILA

C.C.



DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

El Nota...

**DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA MEGARECICLADORES MULTI RECICLAJES NAC S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy 5 de Septiembre de 2016, en el local social de la Compañía situado en la Av. Interoceánica No. 3092, Barrio Amazonas, de este Cantón Quito, D.M. Provincia de Pichincha, siendo las 10H00 horas, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA MEGARECICLADORES MULTI RECICLAJES NAC S.A.**, con la comparecencia de todos los Accionistas, que conforman el 100% del capital social pagado, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, señores; **ING. MARIA GLORIA AJILA NARVAEZ, CALLE AJILA CRISTIAN JAVIER, CALLE AJILA IVONNE ALEXANDRA, CALLE AJILA JOSE LUIS y CALLE AJILA RONNY OSCAR.**

Todos por sus propios y personales derechos y por los que representan en la Compañía. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente y representado el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas por votación resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y de Universal, con el objeto de conocer el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del quorum; y
- 2.-Tratar la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Preside la Junta la señora Ing. María Gloria Ajila Narváez y actúa como Secretario, el señor Cristian Javier Calle Ajila, en su calidad de Gerente General y Representante Legal.

Se declara instalada la Junta y el Presidente, dispone que se empiece a tratar el orden del día.

Por Secretaria se da lectura de los Accionistas presentes.

Toma la palabra el señor **CRISTIAN JAVIER CALLE AJILA**, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía, quien manifiesta que para el mejor funcionamiento de la Compañía es necesario realizar la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía en el Art. Tercero del Objeto Social.

Los Accionistas, luego de varias deliberaciones, teniendo su pleno derecho, deciden y resuelven Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, en su Artículo Tercero del Objeto Social, el mismo que dirá: La Compañía podrá dedicarse a toda actividad relacionada con el Reciclaje en todas sus formas, es



decir, materiales de papel, cartón, plástico, chatarra ferrosa y no ferrosa, etc., compra, venta, comercialización, bodegaje, en cuanto a los demás artículos establecidos en los Estatutos Sociales de la Compañía se mantendrán sin ninguna modificación.

En consecuencia de lo establecido, los accionistas por votación autorizan al señor Cristian Javier Calle Ajila, Gerente General y Representación Legal de la compañía, para que pueda realizar todos los trámites pertinentes para la correspondiente Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía.

No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de una hora para la redacción del acta.

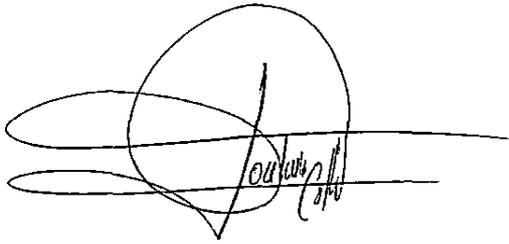
Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se aprueba en su totalidad y por votación, sin modificaciones, es decir la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía en su artículo tercero, del Objeto Social que dirá: La Compañía podrá dedicarse a toda actividad relacionada con el Reciclaje en todas sus formas, es decir, materiales de papel, cartón, plástico, chatarra ferrosa y no ferrosa, etc., compra venta, comercialización, bodegaje, en cuanto a los demás artículos establecidos en los Estatutos Sociales de la Compañía de mantendrán sin ninguna modificación.

Termina la Junta siendo las 11H00, firmando para constancia los accionistas, la Presidenta y el Secretario que certifica.

**CRISTIAN JAVIER AJILA CALLE
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL - ACCIONISTA**

**ING. MARIA GLORIA AJILA NARVAEZ
PRESIDENTA - ACCIONISTA**

**IVONNE ALEXANDRA CALLE AJILA
ACCIONSITA**



**JOSE LUIS CALLE AJILA
ACCIONISTA**



**RONNY OSCAR CALLE AJILA
ACCIONISTA**

CERTIFICACION.-

Certifico que el Acta celebrada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el cinco de septiembre del dos mil diez y seis, es igual a su original, la misma que queda archivada y a la que me remito en caso de ser necesario.



**CRISTIAN JAVIER CALLE AJILA
SECRETARIO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**



Quito, 21 Agosto del 2015

**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPANIA MEGARECICLADORES MULTI RECICLAJES NAC S.A.**

**Señor:
CRISTIAN JAVIER CALLE AJILA
Presente.-**

Mediante Acto Constitutivo, realizado el 11 de Agosto del 2015, en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, Distrito Metropolitano, a cargo del Dr. Rómulo José Lito Pallo Q., debidamente registrada en el Registro Mercantil, el 19 de Agosto del 2015, se elevó a escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **MEGARECICLADORES MULTI RECICLAJES NAC S.A.**, en el mismo que consta el nombramiento de Gerente General y Representante legal de la Compañía, para un periodo de **DOS AÑOS**, contados desde la inscripción en el Registro Mercantil, conforme consta en los Estatutos Sociales de la Compañía donde se establecen sus obligaciones y responsabilidades.

Deseándole los mejores éxitos en sus funciones, me suscribo de usted

Atentamente,


**MARIA GLORIA AJILA NARVAEZ
PRESIDENTE**

ACEPTACION.- CRISTIAN JAVIER CALLE AJILA, acepto el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, de la Compañía MEGARECICLADORES MULTI RECICLAJES NAC S.A., para un periodo de DOS AÑOS, en Quito Distrito Metropolitano 21 de Agosto del 2015.


**CRISTIAN JAVIER CALLE AJILA
C.G. 171928492-7**

0000000000



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 63171



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	43692
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14430
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGARECICLADORES MULTI RECICLAJES NAC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CALLE AJILA CRISTIAN JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1719284927
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 4238 DEL:19/08/2015 NOT. 4 DEL: 11/08/2015.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

[Handwritten signature and official stamp of the Registrar]

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1719284927

Nombres del ciudadano: CALLE AJILA CRISTIAN JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

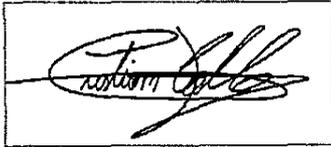
Cónyuge: CUZCO CHINACHI ROCIO VERONICA

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: CALLE TITO LUIS GONZALO

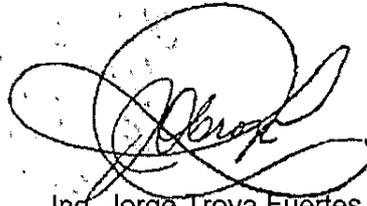
Nombres de la madre: AJILA NARVAEZ MARIA GLORIA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMÚLO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.07 12:39:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2769942



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719284927
Nombre: CALLE AJILA CRISTIAN JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cédulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2769942



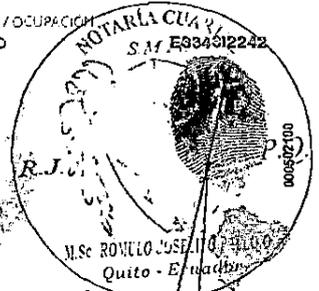


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
N.º 171928492-7
CIUDADANÍA
AJILA CRISTIAN JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELOZ
FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROCIO VERONICA
CUZCO CHINACHI

PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO EMPLEADO
APellidos y Nombres del Padre
CALLE TITO LUIS GONZALO
APellidos y Nombres de la Madre
AJILA NARVAEZ MARIA GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-01-28
FECHA DE EXPIRACION
2026-01-28



Romulo Josecito Pallo
DIRECTOR GENERAL

Cristian Javier Calle Ajila
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
171928492-7 020 / 0193
CALLE AJILA CRISTIAN JAVIER
PICHINCHA QUITO
COTOCOLLAO COTOCOLLAO
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701
4060900 : 15/10/2014 14:26:35
4060900

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
RACION DE ...

Romulo Josecito Pallo
07 SEP 2016

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES

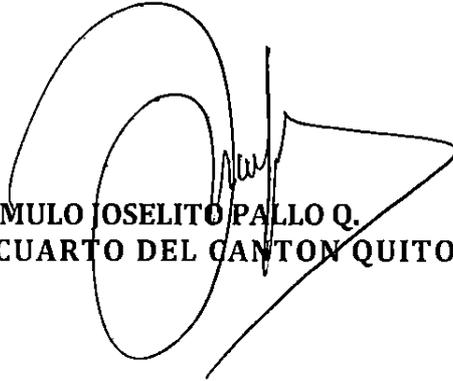
Se Otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS, que otorga CRISTIAN JAVIER CALLE AJILA GERENTE DE MEGARECICLADORES MULTIRECICLAJES NAC S.A., debidamente firmada y sellada en Quito, a siete de septiembre del dos mil dieciséis.

Romulo Josecito Pallo
DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUATRO DEL CANTÓN QUITO



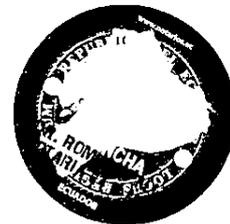
RAZON: Tomo nota de la REFORMA DE ESTATUTOS, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA MEGARECICLADORES MULTIRECICLAJES NAC S.A, celebrada el 11 de agosto del 2015, ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q., Notario Cuarto del Cantón Quito, Otorgada por: ING. MARIA GLORIA AJILA NARVAEZ; CRISTIAN JAVIER CALLE AJILA; JOSE LUIS CALLE AJILA; IVONNE ALEXANDRA CALLE AJILA y RONNY OSCAR CALLE AJILA, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 09 de septiembre del 2016.

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



MS

FACTURA 55306(4).



09 09 16



Factura: 003-002-000055306



20161701004003933

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004003933

MATRIZ	
FECHA:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA MEGARECICLADORES MULTI RECICLAJES NAC S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P08749

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AJILA NARVAEZ MARIA GLORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602175648
CALLE AJILA CRISTIAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719284927
CALLE AJILA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721966982
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MEGARECICLADORES MULTI RECICLAJES NAC S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P10281

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 58455



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41979
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4145
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1719284927	CALLE AJILA CRISTIAN JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA / QUITO / 07/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGARECICLADORES MULTI RECICLAJES NAC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4238 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE AGOSTO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÉS DE VILLAROEL



39200.9